

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35362
Nombre	Prácticas Externas de Sociología-Ciencias Políticas y de la Administración Pública
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	18.0
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1924 - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración	Facultad de Derecho	5	Primer cuatrimestre
1925 - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración	Facultad de Derecho	5	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1924 - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración	7 - Asignaturas obligatorias de quinto curso	Obligatoria
1925 - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración	7 - Asignaturas obligatorias de quinto curso	Obligatoria

RESUMEN

De acuerdo con el Plan de Estudios, la asignatura Prácticas Externas se realiza en el segundo cuatrimestre de quinto curso, es de naturaleza obligatoria y tiene asignados 18 créditos ECTS, de los cuales 14 corresponden a las actividades presenciales en el centro de prácticas (380 horas), tutorías y actividades formativas complementarias en el centro académico (15 horas), estudio y elaboración de trabajos autónomos de un modo no presencial (55 horas). Los / las estudiantes que estén matriculados en dicho curso tienen con esta asignatura la posibilidad de insertarse en el ámbito profesional y aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, experimentando en la práctica la puesta en práctica de los mismos. Los estudiantes se encuentra en la cúspide de sus estudios de Grado, momento en el que, en la realización de las prácticas externas, junto con el desarrollo del Trabajo Fin de Grado, converge todo el aprendizaje obtenido y representa la culminación de su capacidad de trabajo como estudiante, siendo conveniente vincular ambas asignaturas.

El objetivo general de las prácticas externas es propiciar a los estudiantes diferentes momentos formativos en los que, a través de la experiencia de trabajo en un ámbito de actuación profesional de la Sociología y



de la Ciencia Política y de la Administración Pública, comience a ejercitar las habilidades profesionales básicas, a utilizar las herramientas y técnicas de trabajo apropiadas en el campo de la práctica, a relacionarse con la actividad profesional los contenidos teóricos adquiridos a lo largo de los cursos anteriores ya desarrollar y aplicar las competencias prácticas, todo ello de forma supervisada y evaluada.

Los objetivos específicos del programa de prácticas externas son los siguientes:

- Conocer el campo profesional de sus estudios de Grado y su relación con campos afines.
- Aportar y aplicar en la práctica profesional conocimientos teóricos de las ciencias sociales.
- Ejercitarse en la selección y utilización de procedimientos, instrumentos y técnicas de las ciencias sociales frente a problemas y situaciones reales y concretas.
- Desarrollar actitudes éticas y de interrelación adecuadas para el ejercicio profesional.
- Consolidar habilidades profesionales.
- Colaborar en el desarrollo y coordinación de proyectos de intervención social en equipos multidisciplinares.
- Conocer, valorar y aplicar en el ámbito laboral los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.

Los contenidos de las prácticas externas, dentro de su diversidad en función del centro colaborador concreto, pueden sistematizarse de la siguiente forma:

- Conocimiento y análisis del sector de actividad profesional en el que se realice la práctica, aplicando las técnicas y métodos de investigación.
- Conocimiento y análisis de la organización donde se desarrolle la práctica en cuanto a sus actividades, estructura y funcionamiento, aplicando para ello las técnicas y métodos de investigación.
- Reconocimiento y análisis de las funciones efectivas y potenciales del profesional en esta organización.
- Analizar y participar en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas desarrolladas por las diferentes administraciones públicas.
- Participación en el equipo de trabajo y en las dinámicas organizativas propias del Centro colaborador.
- Colaboración en las actividades del Centro colaborador y participación concreta en ellas por el estudiante.
- Elaboración de propuestas de análisis y informes de carácter político y social y de actuación referente a todos los contenidos señalados, que serán desarrolladas en el Trabajo Fin de Grado.

Para conseguir los objetivos expuestos, el estudiante tendrá asignado un / a tutor / a académico y un / a tutor / a de empresa o centro de prácticas; asimismo, la Universidad de Valencia cuenta a estos efectos con los servicios de la Fundación Universidad-Empresa ADEIT que colabora en la gestión de las prácticas externas a través de su Departamento de Prácticas en Empresa; y en la Facultad de Ciencias Sociales, la correspondiente Comisión de Prácticas Externas que en colaboración con la Comisión de la Facultad de Derecho respectiva encargan de su promoción, organización y supervisión de forma coordinada con la Comisión de Seguimiento del Programa de doble Grado de Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración Pública.



Las Prácticas Externas están reguladas por el Reglamento de Prácticas externas de la Universidad de Valencia (ACGUV 131/2012 de la Universidad de Valencia).

Los campos de trabajo y tipología de las organizaciones de destino de las prácticas externas para estudiantado del Doble Grado en Sociología I CCPP son los siguientes:

- 1) Apoyo en el desarrollo de acciones sociales y en la investigación en acción social en organizaciones sin ánimo de lucro del área de acción social.
- 2) Apoyo a la investigación sociológica y politológica en administraciones locales (ayuntamientos, agencias de desarrollo

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Tener superados 210 créditos de los cuatro primeros cursos en el momento de la matrícula de la asignatura de prácticas.

Haber aprobado los 60 créditos de materias de formación básica.

Haber aprobado 54 créditos del módulo Teoría sociológica, estructura y cambio social.

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

- Poner en práctica los contenidos y objetivos de las titulaciones de Sociología y de Ciencias Políticas y de la Administración Pública.
 - Aprovechar las ventajas de cada una de las metodologías de enseñanza y aprendizaje.
 - Organizar y planificar el trabajo personal y el estudio.
 - Evaluar y valorar necesidades y situaciones que requieran la intervención profesional.
 - Identificar los recursos útiles que permiten llevar a cabo la intervención profesional.
 - Aplicar y desarrollar la intervención profesional.
 - Adquirir aptitudes profesionales idóneas y contribuir a la promoción de buenas prácticas en el desarrollo de la actividad profesional.
 - Realizar las tareas encomendadas y gestionar las relaciones en un marco de responsabilidades múltiples (ante las instituciones, el público, los usuarios de los servicios ...).
- Desarrollar habilidades de cooperación con otros profesionales y manejarse de forma constructiva en los conflictos interpersonales e intrapersonales.
- Tomar contacto con los diferentes aspectos de la profesión, incluidos los rutinarios y menos atractivos.



- Tomar conciencia del componente ético y los principios deontológicos del ejercicio de la profesión, identificando los dilemas y problemas éticos, diseñando estrategias para superarlos y reflexionando sobre sus resultados.
- Reflexionar sobre el propio comportamiento y modificarlo si es necesario teniendo en cuenta la experiencia.
- Identificar y someter a revisión los propios límites personales y profesionales.
- Programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones y evaluando la eficacia del programa.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Elaboración del programa formativo específico

El programa formativo específico es elaborado por el / la tutor / a de la entidad y durante este proceso el / la tutor / a académico / a realiza un rol supervisor. Debe estar colgado en el aula virtual 15 días después de la incorporación del estudiante.

2. Confección y seguimiento del diario de trabajo en la entidad

El estudiante / a irá anotando cada semana en el diario de campo todas las tareas y funciones realizadas durante las prácticas en la entidad, su valoración y aprovechamiento, los incidentes que hayan sido motivo de sorpresa y / o reflexión (cambio de paradigma o de opinión, matización de prejuicios, etc.), el trabajo en equipo que se ha realizado, el plan de trabajo, y cualquier otro aspecto que se considere adecuado para hacer un buen seguimiento de todo el trabajo llevado a cabo en las prácticas en la entidad.

A lo largo de toda su experiencia en la entidad, el diario de campo debe ser concebido como un instrumento de reflexividad.

El diario de campo es enviado semanal o quincenalmente al / la tutor / a académico / a mediante el aula virtual a fin de garantizar una revisión continua.

3. Valoración de los incidentes encontrados en el proceso de incorporación

La / el estudiante debe hacer una tipología de los incidentes que ha tenido (referidos a cualquier tipo de proceso o acción que haya sido motivo de sorpresa, cambio de paradigma o de opinión, matización de prejuicios, etc.). Una vez explicada la tipología de incidentes hay que intentar explicarles detalladamente. Lo que se busca es que la / el estudiante reflexione sobre su reacción y qué posibilidad ha visto de convertir el incidente en oportunidad.

Esta es la primera tarea de las tres que, aparte del diario de campo se distribuyen a lo largo del trimestre, se incorporan al aula virtual y son evaluadas.



4. Reconocimiento del equipo en el que se ha incorporado y Valoración del capital

El estudiante debe seleccionar dos actividades concretas realizadas en el lugar de las prácticas y hacer un ejercicio de reflexión que las dote de contenidos teóricos, que identifique las destrezas profesionales e instrumentales y las habilidades sociales desarrolladas a lo largo de las mismas. En este proceso de reflexión debe hacer la relación con las materias estudiadas al grado que más le han servido. Esta es la segunda tarea que se incorporan en el aula virtual

5. Diseño de un proyecto de trabajo que el / la estudiante sería capaz de realizar en el centro de prácticas y de otro proyecto que podría realizar en cualquier otro campo profesional

En relación con la reflexión realizada en el punto 4, se trata de imaginar un proyecto o plan de trabajo que desarrollan en el lugar de prácticas. Es necesario que en el proyecto se presentan bien dimensionadas cuestiones como la finalidad y los objetivos instrumentales, las áreas o departamentos de la entidad que tienen relación con el proyecto, los recursos humanos y económicos, las destrezas y habilidades necesarias para llevarlo a término, el presupuesto y el cronograma.

Esta es la tercera tarea que se incorpora en el aula virtual.

6. Elaboración de la memoria final que incluya todos los trabajos y una valoración final de la experiencia

A) Se podrán realizar talleres, de dos horas de duración, para elaborar una valoración en grupo de lo que ha supuesto la experiencia de las prácticas. Con el fin de estructurar sesión, el taller puede tener 5 BLOQUES a través de los cuales tiene que buscar el contexto idóneo para abordar todos los aspectos que considere importantes a la hora de hacer su propia valoración de las prácticas. Los estudiantes se distribuyen en grupos operativos y debaten sobre 1) las habilidades sociales y relacionales desarrolladas en el lugar de las prácticas, 2) las destrezas profesionales, distinguiendo entre instrumentales, teóricas y prácticas, 3) la formación recibida en el grado que más han desarrollado y es el que más han echado en falta de la formación recibida en la clase, 4) como se han modificado, fruto de la experiencia de las prácticas, las orientaciones y las expectativas profesionales de futuro que tenían previamente.

B) Se recogerá a la memoria la participación en las actividades a que hace referencia el punto 7. Actividades complementarias, en particular la asistencia al Foro de Empleo.

C) Además, la valoración individual constituye el último apartado de la memoria de prácticas. Se trata de una reflexión individual que se redacta como última tarea de la asignatura partiendo del trabajo realizado en los talleres del apartado A) o de una valoración guiada por el tutor / a académico.



7. Actividades complementarias: jornadas de formación después del grado, emprendeduría y salidas profesionales

Se abre la posibilidad al alumnado de participar en todas aquellas actividades complementarias a las prácticas que vinculadas con ellas, se consideran de interés: Forum de Empleo de las Facultades implicadas, jornadas, conferencias y talleres para abordar la formación tras el grado, cursos de formación vinculados con las prácticas y actividades de emprendimiento y salidas profesionales. Se informará al tutor / a académico de la asistencia a los mismos, así como se reflejará en la memoria pertinente, aportando la justificación pertinente de su participación.

8. Memoria final

La memoria final es el documento que debe reflejar todo el proceso formativo ligado a las prácticas. Debe tener un formato impecable, la redacción clara y concisa, y en los contenidos deben mostrar con toda claridad todo el proceso de reflexión ligado a la realización de las prácticas. Es el documento que recoge todo el trabajo de reflexividad realizado.

Incluirá los siguientes apartados:

1. Datos identificativos del estudiante / a y del tutor / a académico, del centro de prácticas con indicación, en su caso, del departamento concreto en el que ha realizado la práctica, así como nombre y cargo del tutor / a en el centro.
2. Horario y fecha de inicio y finalización de la práctica.
3. Diario de campo (extensión libre)
4. Las 3 tareas realizadas.
5. Valoración personal sobre la práctica y sugerencias finales.

Las 3 tareas y la valoración personal deben tener una extensión máxima de 35 páginas.

La memoria final se entregada mediante la aplicación <https://uvpracticass.com/> o alternativamente presentándola en el despacho del / de la tutor / a académico / a en papel, encuadernada, con fecha y firmada en la primera página.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas externas		100
TOTAL	0,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Trabajo cooperativo

Búsqueda de datos documentales y estadísticas Prácticas guiadas fuera del aula

Tutorías individuales y en grupo de orientación, seguimiento y supervisión

Sesiones formativas presenciales de preparación para la inserción en el centro de prácticas Actividades formativas presenciales en los centros de prácticas externas y supervisiones de seguimiento



EVALUACIÓN

Las competencias se evaluarán en función de los objetivos generales y específicos que se proponen en esta materia, tanto de aplicación de conocimientos de las disciplinas como de desarrollo de habilidades. Se tendrá en cuenta la valoración del tutor / a externo / a, los informes periódicos y la memoria de la práctica realizada por el / la estudiante, siendo el / la tutor / a de la Universidad quien tendrá la responsabilidad de la síntesis evaluadora.

La tutoría de la entidad se hará responsable del 20% de la nota final del estudiante / a y la tutoría académica del 80%.

Las dimensiones que evaluará la tutoría de la entidad son las competencias desarrolladas por los estudiantes.

Las dimensiones que evaluará la tutoría académica son los siguientes:

Seguimiento a tutorías grupales e individuales y actividades formativas complementarias.

Diario de campo.

Las 3 tareas entregadas en el aula virtual

La memoria final (que incluye todo lo anterior más la valoración final)

Instrumentos evaluados por el tutor académico, el cual consigna el 80% de la nota:

Seguimiento y actividades formativas complementarias, 20% Diario, 20%

Tres Prácticas Aula Virtual:

1. Tarea 1, 10%

2. Tarea 2, 10%

3. Tarea 3, 10%

Valoración final (última parte de la Memoria final), 10%.

El / a tutor / a académico / a evaluará las prácticas realizadas por los alumnos, conforme a las indicaciones contenidas en esta guía académica, hasta la nota de Sobresaliente. En cuanto a las posibles Matrículas de Honor, el profesorado que así lo considere, hará llegar la propuesta a la persona coordinadora que figura en esta guía, junto a un informe razonado avalando su propuesta.

La Comisión de Prácticas integrada por las dos titulaciones será la encargada de otorgar las Matrículas de Honor.



REFERENCIAS

Básicas

- Freixá, M., Novella, A.M. y Pérez Escoda, N., Elementos para una buena experiencia de prácticas externas que favorece el aprendizaje. Octaedro/ICE UB, Barcelona, 2012.
- Raposo Díaz, M. y Zabalza Beraza, M.A., La formación práctica de estudiantes universitarios: repensando el Prácticum. Revista de Educación, nº 354, 2010, pág. 17 y ss.
- Moreno Gené, J., La nueva regulación de las prácticas académicas externas, Rev. Estudios Financieros, Trabajo y Seguridad Social, nº 349, 2012.
- Reglament de Pràctiques externes de la Universitat de València (ACGUV 131/2012 de la Universitat de València). http://www.uv.es/graus/normatives/Reglament_PE_ACGUV.pdf

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno